

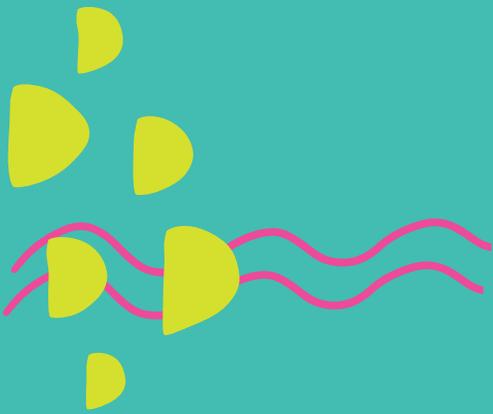


Jugar es un derecho



El Programa Nacional de Derecho al Juego “JUGar” es una política pública de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la promoción del derecho al juego de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

JUGar brinda acompañamiento y/o asistencia técnica y financiera para la creación e institucionalización de este derecho en el ámbito local, a través de acciones de sensibilización, creación y/o fortalecimiento de experiencias lúdicas locales.



Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina



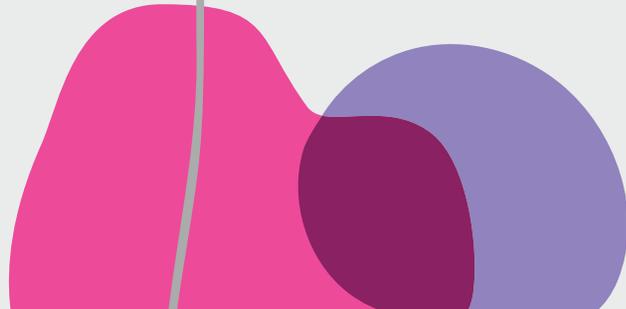
@SenafArgentina

www.argentina.gob.ar/senaf



JUGar

Programa Nacional
de Derecho al Juego





Cuando las chicas y los chicos juegan aprenden a conocerse y a interactuar con otras personas. El derecho al juego es fundamental para el desarrollo saludable de niñas y niños, para el aprendizaje y la construcción de prácticas de ciudadanía.

A través de esta política pública, promovemos y garantizamos el derecho al juego de manera integral en cumplimiento con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Art. 31) y la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061, Art. 20).

Jugar genera sentidos y promueve pertenencia e identidad individual y colectiva. Impulsa la participación e integra los derechos de las niñeces y adolescencias.

Desde la SENAF, articulamos y trabajamos junto con los gobiernos provinciales y locales; y las organizaciones sociales y comunitarias para generar las condiciones que permitan jugar tanto individual como colectivamente.

Objetivos del Programa

- Desarrollar acciones que garanticen el derecho al juego como política pública.
- Promover la institucionalización de experiencias y prácticas lúdicas, recreativas y culturales en las provincias y municipios que apunten a garantizar este derecho.
- Asistir técnica y/o financieramente a los gobiernos provinciales, municipales y diversas organizaciones de la sociedad para la implementación a nivel local de dispositivos y acciones del Programa.
- Identificar y sistematizar las experiencias que impulsan el derecho al juego en todo el país para promover una Ley Nacional de Derecho al Juego que sea representativa y federal.

Las etapas del “JUGar”



En mayo de 2020 y en el marco del “Día Internacional del Juego” la SENAF lanzó el programa en articulación con municipios y gobiernos de todo el país a través de un desarrollo escalonado por etapas:

1. etapa preliminar de sensibilización,
2. etapa piloto,
3. etapa de implementación nacional gradual.

En el marco de las acciones del JUGar, se destacan:

- la celebración de convenios,
- la implementación de dispositivos lúdicos para las infancias y adolescencias,
- y actividades de promoción y sensibilización en territorio.

Más información:

programajugar@senaf.gob.ar

